



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Vamos a dar inicio a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla de fecha seis del octubre del año dos mil diez. Buenos días, le doy la bienvenida a todos los compañeros Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, a todos los que nos acompañan muchas gracias, vamos a dar inicio. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** (Pasa lista de asistencia)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputada Secretaria. Con la asistencia de siete Diputados y la falta justificada de los Diputados Melitón Lozano Pérez y Rogerio Pablo Contreras Castillo, hay Quórum y se inicia la Sesión de esta Comisión Permanente a las diez horas con seis minutos de este día.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Proceda por favor la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 6 de octubre de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente celebrada el 29 de septiembre del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los Asuntos existentes en cartera. 3. Lectura del ocurso del Ciudadano Rafael Ramírez Hernández y otros firmantes, defraudados de la Casa Bienestar Social la Paz, S.C., por el que solicitan que la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso del Estado, emita un Punto de Acuerdo para aprobar en el Proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio, una partida especial con el fin de reintegrar a los defraudados las cantidades de las que fueron despojados por la mencionada Sociedad Civil. 4. Lectura del oficio número 345/2010-P de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, que contiene la Recomendación 53/2010, derivada del expediente 5785/2010-C. 5. Lectura del oficio YEH531/2010 y anexos del Presidente Municipal de Yehualtepec, Puebla, por el que solicita asistencia para aclarar dudas respecto de la Ley de Coordinación Hacendaria en el Estado de Puebla y sus Municipios, entre otros. 6. Lectura de los oficios Octubre/2010 del Presidente Municipal de Tetela de Ocampo, Puebla, por los que remite copias certificadas de los expedientes respectivos, con la finalidad de que los Barrios de Cuapancingo y Taxco de ese Municipio, sean elevados a la categoría de pueblos. 7. Lectura del ocurso y anexos del Regidor de Nomenclatura y Vialidad Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, por el que presenta queja en contra del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. 8. Lectura del oficio número 1674/2010-P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a las Dependencias correspondientes a fin de que se investigue y se llegue al fondo del asunto que involucra la matanza de setenta y dos inmigrantes en el Estado de Tamaulipas y se emprendan de manera más enérgica, las acciones necesarias a fin de erradicar este tipo de acciones en el País, entre otros. 9. Lectura del oficio número 1696/2010-P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual dicha Legislatura se adhiere a su similar del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, se solicite al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, realice una amplia indagatoria acerca de las diversas muertes de migrantes mexicanos a causa de la fuerza violenta y excesiva de agentes migratorios, entre otros. 10. Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/000954A19/2010 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remite el Acuerdo 307 mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a investigar, detener y procesar a los autores del crimen cometido contra setenta y dos transmigrantes latinoamericanos en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas y generar los mecanismos necesarios para garantizar a sus familiares la reparación del daño, así como diseñar e instrumentar una política pública nacional de respeto a los derechos fundamentales de los migrantes de origen, tránsito y destino, entre otros. 11. Lectura del ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que externa sus consideraciones respecto de los acontecimientos del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y de diversos festejos de hechos históricos en nuestro País. 12. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a retirar del Mural ubicado en el Salón de Protocolos del Palacio Municipal, la imagen del Titular del Poder Ejecutivo Local en funciones y otros funcionarios de la Administración Municipal. 13. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte a Petróleos Mexicanos, Puebla, para que revise la permanencia de la señalética necesaria para informar a la población sobre la ubicación de ductos de petróleo y a su vez para que implemente las medidas necesarias encaminadas a la vigilancia constante de sus tomas y ductos, y en su caso, de conocer sobre la comisión de algún delito lo denuncie y exija resultados a la autoridad competente. 14. Lectura de la Iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega. 15. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 16. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, Puebla, a donar una superficie total de 8,557.64 metros cuadrados, de un predio rústico ubicado en ese Municipio, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de la Vivienda,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

quien continuará con la construcción de cincuenta viviendas relativas al programa “Tu Casa 2005” y una vez concluidas, efectuará los trámites legales necesarios para lograr la escrituración en favor de las personas beneficiadas. 17. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, Puebla, a donar una superficie de un predio rústico ubicado en ese Municipio, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de la Vivienda, quien continuará con la construcción de cincuenta viviendas relativas al programa “Tu Casa 2005” y una vez concluidas, efectuará los trámites legales necesarios para lograr la escrituración en favor de las personas beneficiadas. 18. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a implementar medidas para disminuir el costo de los servicios de telefonía móvil para el usuario final, tales como la ampliación, diversificación y otorgamiento de nuevas concesiones para ampliar la oferta en los servicios para el uso de tecnologías. 19. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que determine lo procedente a fin de que en colaboración con el Ministerio Público Local o Federal, se suspendan las líneas que sirven de medio para la comisión de ilícitos, y se investiguen utilizando la base de datos que se obtuvo por parte del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. 20. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, tome las medidas pertinentes con el propósito de que todas las empresas que presten el servicio de telefonía en cualquier modalidad, proporcionen el número telefónico del cual se está realizando la llamada, con la intención de que éstas no aparezcan como privadas y se pueda percibir y registrar por parte de los usuarios el número telefónico correspondiente. 21. Lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha veintinueve de julio del año en curso, por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción I, el último párrafo de la fracción II y el último párrafo de la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 22. Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Agradezco la presencia en este Recinto de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

**LVII LEGISLATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Miércoles 6 de octubre de 2010**

los Diputados José Bailleres, gracias por acompañarnos, Diputados José Manuel Benigno Pérez Vega, también anda por aquí ya; Diputado Mario Méndez Reyes; Diputada Leonor Popócatl, gracias por estas presentes en los trabajos de esta Comisión Permanente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 29 de septiembre del año en curso. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO, VÍCTOR HUERTA MORALES; SECRETARÍA DEL DIPUTADO ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, SIETE Y DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PUNTOS SEIS Y ONCE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO Y PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE SALUD; CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO CATORCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, EN EL QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDIERON CON LOS DIRECTIVOS DE VOLKSWAGEN PARA INSTALAR UNA PLANTA DE MOTORES EN LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE, SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y AL GOBERNADOR DEL BANCO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINEN NUEVAMENTE LA CIRCULACIÓN DE LOS BILLETES DE QUINIENTOS PESOS, QUE CONTIENEN LA INCERSIÓN DEL ROSTRO DEL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA Y LAS FIGURAS EMBLEMÁTICAS DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA ABUNDÓ EN SU PROPUESTA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE SE DIÓ LECTURA A LOS ACUERDOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, POR EL QUE SOLICITAN AL CONGRESO DE LA UNIÓN SE INSTITUYA EL DIECISÉIS DE ENERO COMO EL DÍA NACIONAL DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO, PARA QUE CORRIJA LAS ANOMALÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO Y SE INCLUYA NUEVAMENTE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, Y POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, IMPLEMENTE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA INFORMAR A LOS PADRES DE FAMILIA DEL ACOSO MORAL O BULLYING, ASÍ TAMBIÉN CAPACITE A LOS MAESTROS PARA ATENDER Y RADICAR SU PRACTICA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, EN VOTACIÓN NOMINAL RESULTARON APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PUNTOS DIECISIETE Y DIECINUEVE POR UNANIMIDAD Y PUNTO DIECIOCHO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE PROPONE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TRAVÉS DE SU TITULAR JOSÉ GUADALUPE CASTILLO MÉNDEZ, COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FIN DE RENDIR UN INFORME DEL LISTADO DE LOS CONCESIONARIOS DE LAS DIVERSAS RUTAS QUE OPERAN EN LA ENTIDAD POBLANA, CON EL FIN DE OBSERVAR QUIENES SON LOS RESPONSABLES DIRECTOS DEL PÉSIMO SERVICIO QUE SE BRINDA A LOS CIUDADANOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, COMENTÓ LA REALIZACIÓN DEL FORO DE TURISMO EN LA CIUDAD DE TEHUACÁN, PUEBLA, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. VÍCTOR HUERTA MORALES, DIPUTADO PRESIDENTE; ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, DIPUTADO SECRETARIO.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señores Diputados. Aprobada el Acta por unanimidad.





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 2010. OFICIO NÚMERO 1717/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOLIDARISAN CON EL CONNACIONAL JALISCIENSE VICENTE BENAVIDES FIGUEROA Y DEMÁS CONDENADOS A MUERTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1718/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE INSTITUYA MEDIANTE DECRETO, QUE NUESTRO HIMNO NACIONAL SEA CANTADO COMPLETO LOS DÍAS 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO DGPL 1942, 1946, 1948, 1953 Y 855 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LOS QUE INFORMAN DEL TRÁMITE A LOS SIGUIENTES ACUERDOS: DE NO EMITIR DICTAMEN QUE REFORME LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO HASTA EN TANTO LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DEL PAÍS TENGAN CONOCIMIENTO DE DICHA REFORMA, SE EXHORTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS MIGRANTES MEXICANOS, POR EL QUE SE MANIFIESTA LA PREOCUPACIÓN E INDIGNACIÓN POR LAS MUERTES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS, DE LA REDUCCIÓN DE LAS PENSIONES A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y PARA QUE SEA DECLARADO EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA COMO “PUEBLA, SITIO HISTÓRICO DONDE SE INICIÓ LA REVOLUCIÓN MEXICANA”. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 347/2010 DE LA COMISIONADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, INFORMANDO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE EXHORTA A



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

ESE INSTITUTO HACER RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 506 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMUNICANDO APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Diputado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Voy a dar lectura a un oficio que acaba de llegar a esta Presidencia, con fecha miércoles seis de octubre de dos mil diez. Los suscritos Diputados, integrantes de la Comisión Permanente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Dieciséis y Diecisiete del Orden del Día y estos sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente para su estudio y trámite procedente. Lo firman los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Dieciséis y Diecisiete del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señores Diputados. Aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Cinco, Dieciséis y Diecisiete a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Cuatro a la Comisión de Derechos Humanos; Punto Seis a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Siete a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión del Órgano de Fiscalización Superior; Puntos Ocho, Nueve y Diez a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VICTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que externa sus consideraciones respecto de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968 y de diversos festejos de hechos históricos en nuestro país. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Ocurso)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VICTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Gracias señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno este 2010 no sólo se cumple con un aniversario más del inicio de la lucha independentista frente a España o del levantamiento revolucionario de 1910, a su vez el pasado 2 de octubre se cumplieron 42 años de la matanza de Tlatelolco, en aquel momento se percibió claramente que la estabilidad y la convivencia que requiere una sociedad para avanzar son puestas en peligro, no por la ciudadanía que exige sus derechos, sino por la cerrazón del régimen y su escasa visión de lo que es el Estado. En estos momentos el Estado Mexicano y la misma Entidad poblana muestran signos de una ceguera padecida, que si no está al borde de un estallido es debido a la tolerancia y paciencia de los mexicanos. Nuevamente como en 1808, en 1908, en 1968 nos encontramos ante una clase política que en todos los niveles de gobierno confunde la estabilidad del Estado con la sumisión a una autoridad que cada vez más se apoya en la fuerza antes que el consenso ciudadano, una autoridad que confunde el patrimonio, los recursos y el prestigio del Estado con el suyo propio, y en consecuencia supedita lo público a lo privado, e incluso a lo personal. Recordando que las luchas sociales son la base de nuestra sociedad, así como la sangre que derramada por miles de mexicanos ha ido perneando en cambios estructurales, como lo es hoy la lucha que llevan los sindicatos, como el Minero en Cananea, así como el Sindicato Mexicano de Electricistas, SME, por lo anterior expongo este ocurso ante la Soberanía y mita un llamamiento para que lo que resta de las conmemoraciones del presente año, teniendo presente la deuda no saldada con los movimientos sociales que le dieron forma a este país, la conmemoración se traduzca no en ceremonias onerosas, sino en compromisos legislativos concretos que beneficien directamente



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

a los excluidos de siempre y que por otro lado impidan el manejo patrimonial de los recursos estatales. Bueno, pues ya vimos aquí, lo celebran mucho, pero actúan poco. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a retirar del mural ubicado en el Salón de Protocolos del Palacio Municipal la imagen del Titular del Poder Ejecutivo Local en funciones y otros funcionarios de la administración municipal. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Gracias Presidente. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. En un gobierno republicano los autoelogios y el culto a la personalidad son severamente cuestionados por la sociedad y por la misma clase política, lamentablemente en Puebla sucede lo contrario, la clase política promueve sin recato alguno la exaltación del funcionario público, tal fue el caso del Mural de la Fundación de Puebla, ubicado en el Salón de Protocolos del Palacio Municipal de la Ciudad de Puebla. El Edil entonces, Mario Plutarco Marín Torres, se mandó a pintar así mismo, en un ejercicio hedonista que apenas mostraba un pequeño adelanto de lo que nos esperaba en los seis años de gobierno de la nueva degeneración, entre paréntesis. El Palacio Municipal es la sede del Ayuntamiento de Puebla, digo pues ya oímos las llamadas esas de una despedida tranquila, serena, bonita, el Palacio Municipal es la sede del Ayuntamiento de Puebla, el inmueble de carácter histórico que no debe de albergar un elogio a un político, estas actitudes nefastas recuerdan el culto a la personalidad, característico de los regímenes totalitarios. Precisamente por estos excesos de los gobernantes en México, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 2007, el Congreso Federal reformó el artículo 134 de la Carta Magna, que ahora dispone lo siguiente: La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los Poderes Públicos, los órganos autónomos, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberán tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Por todo lo anteriormente expuesto exhortamos al Ayuntamiento de Puebla el retiro del Mural ubicado en el Salón de Protocolos del Palacio Municipal de Puebla, que contiene la imagen de Mario Plutarco Marín Torres y otros funcionarios de la administración municipal que mandó a pintar, cuando fungía como Presidente Municipal del trienio 1998 al 2001. Aquí está el mural donde podemos apreciar al gran constructor Mario Plutarco Marín Torres, aquí esta el nuevo multimillonario en dólares, García Ramírez; Ontañón, que después fue Director del SOAPAP; Efraín Ruiz que era funcionario; aquí está toda la, pues ahora sí como Alí Babá y los cuarenta ladrones, aquí nomás aparecen cuatro pero no, no, no... Y bueno, pues ya tiene otros arcángeles ahí, , más atrás que lo están protegiendo, ¿verdad?, debe ser el Arcángel San Miguel, San Gabriel que son los patronos aquí de la Ciudad de Puebla y el Arcángel San Gabriel, como todos los sabemos, ¿verdad?, pues también forma parte del Corán, de los musulmanes, ha de ser ya protector también de Charbel, que anda en aprietos ahora con la justicia y entonces pues vemos ya, ya son puros “el”, como decía Rafael “y quién será él”. Entonces así, así las ha jugado Marín siempre, ¿verdad?, se autoelogia, , después su discípulo Agüera viene imitando ese culto a la personalidad allá en la Universidad Autónoma de Puebla, en violación flagrante del 134 de la Constitución Federal y bueno, pues lo vemos ahora que ya anda por todas las estaciones de radio, en lugar de andar llorando por todos los rincones como la muñeca fea anda por todas las estaciones de radio el Rector, tratando de amortiguar el golpe del informe que dio ahí, donde pues uno de los Rectores más relevantes que asistió a su ceremonia fue el de la Universidad Politécnica de Apizaco, los demás mandaron representantes, trajeron unos de Colombia ahí, pues de universidades de media tabla para ir rellenando el acto. Y bueno, vemos ese culto a la personalidad que el mismo Rector decía en su discurso: este es el nuevo rostro de la universidad y los que entendemos las cosas diferentes, pues lo asociamos con la cirugía plástica que se hizo, que ya quedó como Ernesto Alonso en El Maleficio, y ese pues ha de ser el nuevo rostro de la Universidad que trae el Rector Agüera. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿Sobre este el mismo tema algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿En contra?

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿En abstención?

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con un voto a favor, cinco en contra y una abstención, se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte a Petróleos Mexicanos Puebla, para que revise la permanencia de la señalética necesaria para informar a la población sobre la ubicación de ductos de petróleo y a su vez para que implemente las medidas necesarias encaminadas a la vigilancia constante de sus tomas y ductos y en su caso de conocer sobre la comisión de algún delito lo denuncie y exija resultados a la autoridad competente. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Agradezco la presencia de los Diputados Malinalli García, Pablo Fernández del Campo en este Recinto, en los trabajos de esta Comisión Permanente. Gracias señores Diputados. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Javier Aquino Limón.



**C. DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:** Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Permanente. Presentes. Las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y fracción 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, someto a su consideración este Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos. Hace unos días se presentó un derrame de petróleo en el kilómetro 155 de la carretera Puebla—Orizaba, en la zona del Municipio de Tepeaca, Puebla. Lo anterior, según el Sistema Estatal de Protección Civil, se debió a un choque accidental de un vehículo particular, propiedad de un agricultor de la zona, que impactó una válvula de ductos de PEMEX, lo cual afectó aproximadamente a 300 metros cuadrados de terreno de cultivo. Por otro lado, se tiene la versión de que dicho derrame se debió a una toma clandestina de un ducto de PEMEX, lo cual afectó parte de la tubería y esto, según personal del área de refinación de la paraestatal. Si bien es cierto dichas versiones se contraponen, existe una realidad, el riesgo y los daños a la ecología y al medio ambiente, así como la impunidad que existe, ya que no se tiene



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

conocimiento del resultado de las investigaciones, si es que existen, y tampoco de que se presenten denuncias ante el Ministerio Público Federal por las tomas clandestinas. Es importante resaltar la prioridad que existe por parte de la paraestatal para prevenir este tipo de consistencias, ya que en algún momento podrían ocasionar daños irreparables. Actualmente cualquier persona al ir circulando por diversas vialidades que conectan a las poblaciones y ciudades de nuestra nación pueden percatarse con facilidad de la existencia de diversos señalamientos, entre ellos la ubicación de ductos de PEMEX, los cuales se encuentran en su gran mayoría en propiedades privadas y muchos otros a pie de carretera, lo cual ocasiona un gran riesgo para los automovilistas, sus familias y para la población en general. Lamentablemente el deterioro natural por el transcurso del tiempo, el daño ocasionado por las inclemencias y fenómenos climatológicos, los daños provocados por actos vandálicos, etcétera, han desaparecido gran parte de dichos señalamientos que evitan siniestros y previenen a la población de su existencia. Es importante señalar que dicha paraestatal debe adoptar y mantener una política de prevención y difusión, para que por medio de ésta la población esté en condiciones de evitar daños a su patrimonio e integridad física. Hace no mucho, en el año 2002, recordamos un derrame en el Municipio de Acatzingo, y ahora fue el de Tepeaca. Si bien puede o no ser atribuible a la paraestatal, es importante que se mantenga su señalamiento y de que requiera que la autoridad correspondiente dé los resultados que eviten ordeñar los ductos, para lo cual es conveniente que ésta haga recorridos constantes para verificar el estado de los mismos. Es fundamental lograr condiciones que permitan prevenir y evitar pérdidas humanas y daños al medio ambiente y a la ecología, que resultan irreversibles y que originan pérdidas importantes cuando se afectan los campos de cultivo, por ejemplo. Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta a Petróleos Mexicanos, PEMEX, Puebla, para que revise la permanencia de la señalética necesaria para informar a la población sobre la ubicación de ductos de petróleo y a su vez para que implemente las medidas necesarias encaminadas a la vigilancia constante de sus tomas y ductos y en caso de conocer sobre la comisión de algún delito o denuncie y exija a la autoridad correspondiente su esclarecimiento. Segundo.- Agradezco se otorgue el trámite correspondiente al presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Es cuanto Presidente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Diputado. ¿Algún otro Diputado en este tema desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura a la Iniciativa de Ley)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿En este tema algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente, gracias aquí a todas las Diputadas y Diputados que nos acompañan. Reafirmando que la tortura y otros tratos o penas crueles e inhumanas o degradantes están prohibidos y constituyen violaciones graves a los derechos humanos, así convencido de la necesidad de adoptar nuevas medidas para alcanzar los objetivos y derechos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la sociedad y de esta Soberanía un tema sensible para la sociedad. Es importante recordar que mandamientos internacionales, como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos declaró firmemente que los esfuerzos por erradicar la tortura debían concentrarse ante todo en la prevención y pidió que se adoptase un protocolo facultativo de la convención, destinado a establecer un sistema preventivo de visitas periódicas a los lugares de detención. Estamos convencidos de que la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles e inhumanas o degradantes, pueden fortalecerse por medios no judiciales de carácter preventivo, basados en visitas periódicas a los lugares de detención. Por esto que presento una Iniciativa de Ley que tiende a evitar prácticas que son totalmente contrarias a la dignidad humana, ahora nos atendemos a protocolos internacionales, agregando una definición de tortura para quedar como sigue: todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otrora o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean inflingidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

funciones públicas o a instigación suya o con su consentimiento. No se considerará tortura los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas o que sean inherentes o incidentales a éstas. Qué podré decir yo de estas prácticas antijurídicas, sino que recordar los hechos trágicos que se desarrollaron en Tlacotepec de Porfirio Díaz, donde junto con dos de mis colaboradores fuimos objeto de la tortura y de intento de homicidio, así como el impedimento para realizar el trabajo legislativo. Derivado de la recomendación 56/2008 en la que la Comisión Estatal de Derechos Humanos establece la pertinencia de legislar en la materia, presento esta Iniciativa de Ley, por ello los invito hoy a que realicemos una discusión atenta sobre esta Ley, para que en un futuro, no muy lejano, podamos evitar a toda costa el sufrimiento inútil para miles de poblanos en esta situación. Bueno, pues ahí vemos como la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos le pide al Congreso que legisle sobre la tortura, bueno pues vamos a ver si ahora si ya legislan, aunque les pida la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a ver si la Comisión de Derechos Humanos le da velocidad a este tema y el Pleno pues no lo rechaza, como siempre me hacen a mis propuestas, a ver si en esta si, sí la atienden porque pues es una petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ahí veremos y si no pues mandaremos otra excitativa a la Diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ:** ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Me permito agradecer la presencia de la Diputada Marisol Domínguez, gracias Diputada por acompañarnos en estos trabajos. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.



**C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores que nos acompañan esta mañana, bienvenidos; Adolfo. El día de hoy presento una Iniciativa que me parece de la más alta trascendencia para el Estado de Puebla y que tiene como objeto el modificar las administraciones municipales a cuatro años. La población sin duda sería la principal beneficiada de una reforma de esta naturaleza y esta reforma por supuesto tiene un amplio sentido municipalista, donde entre muchos otros beneficios tendría, entre otros, el que la experiencia adquirida por las autoridades municipales durante los primeros años, se pudiera estar concretando en proyecto exitosos y de beneficio para los ciudadanos, no sólo el Presidente Municipal, sino también de los Cabildos, es decir de los Regidores que forman parte de los Ayuntamientos y por supuesto también de los funcionarios municipales en todas las áreas de la administración pública municipal. Otro tema que también me parece fundamental y que es un beneficio de esta reforma que el día de hoy presento ante esta Mesa Directiva es que se podría programar mayores obras de impacto. Actualmente los tres años son limitados y muchas de las ocasiones se tiene que recurrir al propio Congreso, no sólo para obras que trascienden los tres años de la administración, sino también en el caso de contratos y muchas otras actividades que tienen que estar con la aprobación superior del Congreso, porque trascienden los escasos tres años, que por supuesto esto pues limita y ahí el interés de que también se pudiera estar



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

teniendo beneficio concreto en obras de mayor impacto social. Otra ventaja, otro beneficio, es que se estaría logrando otro beneficio es que se estaría logrando una mejor coordinación interinstitucional en aquellas regiones, como es el Municipio de Puebla, que conurba con catorce municipios, donde los proyectos intermunicipales pues tendrían mayor tiempo para estarse analizando, planificando y sobre todo concretando, incluso con recursos de la Cámara de Diputados Federal y ahí es donde los programas intermunicipales tendrían un éxito adicional. Por supuesto que habría una mayor estabilidad que permitiría a la autoridad municipal en esos cuatro años estar planificando de manera adecuada para concretar el mayor número de obras y de beneficios. Me parece que todas estas virtudes de la propuesta desembocan en una mejor administración y manejo de los recursos públicos, porque evitaría improvisaciones, decisiones precipitadas y la interrupción de proyectos de infraestructura. Es vital, me parece, porque significa la consolidación en todos los aspectos de la obra de gobierno municipal. Hay ejemplos ya que sustentan lo que hoy vengo a proponer, está el ejemplo del Estado de Coahuila, donde ya está autorizado, ya está implantada la duración de cuatro años para los ayuntamientos en aquel Estado del norte del país; pero no sólo eso, sino que ya han sido varias las Legislaturas, ejemplo el Estado de México, ejemplo Veracruz, donde ya se han presentado estas Iniciativas y que seguramente están por aprobarse, precisamente viendo las bondades y la necesidad de estar otorgándole mayor período a las administraciones municipales, porque finalmente son la autoridad, es la instancia de gobierno más cercana con los ciudadanos y de ahí pues estar pudiendo impulsar este tipo de medidas, sin duda audaces, sin duda modernas, pero que sobre todo buscan darle certidumbre y mayor beneficio a la población en el Estado de Puebla. Se dice que en primer año de gobierno, la administración empieza a organizarse, en el segundo se gobierna y en el tercero se prepara para la salida, que muchas veces es para otras aventuras políticas u otras oportunidades en la política y esto, por supuesto es en detrimento de la eficiencia, no solo de los municipios sino sobre todo también de los ciudadanos. El ciudadano no tiene por qué pagar por un alto costo por el aprendizaje de sus autoridades. En tal virtud yo presento esta Iniciativa el día de hoy y sin que pase desapercibido que la reelección, que pudiera ser el camino idóneo para lograr el verdadero desarrollo municipal, se encuentra prohibida por la Constitución Federal; por lo cual propongo mediante la Iniciativa que este día presento, modificar la Constitución Política del Estado en su artículo 102 fracción IV para establecer cuatro años como término de la administración municipal, como un primer avance para su fortalecimiento. Es cuanto Presidente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Diputado. ¿Sobre este tema algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a implementar medidas para disminuir el costo de los servicios de telefonía móvil para el usuario final, tales como la ampliación, diversificación y otorgamiento de nuevas concesiones para ampliar la oferta y los servicios para el uso de tecnologías. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger de votación nominal. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que determine lo procedente, a fin de que en colaboración con el Ministerio Público Local o Federal, se suspendan las líneas que sirven de medio para la comisión de ilícitos y se investiguen utilizando la base de datos que se obtuvo por parte del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger de votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones tome las medidas pertinentes con el propósito de que todas las empresas que prestan servicios de telefonía en cualquier modalidad, proporcionen el número telefónico del cual se está relacionando la llamada, con la intención de que éstas no aparezcan como privadas y se puedan percibir y registrar por parte del usuario el número telefónico correspondiente.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger de votación nominal. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Declaratoria del Decreto de fecha veintinueve de julio del año en curso, por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción I, el último párrafo de la fracción II y el último párrafo de la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por favor señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura a la Declaratoria Constitucional)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla se aprueban las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la presente al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

## C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

**HUERTA MORALES:** En el Último Punto del Orden del Día, que es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Malinalli García Aurora.



**C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ:** Gracias Presidente. Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente, Diputados que nos acompañan esta tarde, funcionarios del Congreso, público en general. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su co0nsideración el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos. En diciembre de 2000 la Organización de las Naciones Unidas adoptó instrumentos internacionales para luchar contra el crimen organizado transnacional y acuerdos y protocolos internacionales para combatir la trata de personas. El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, permitió establecer con cierta claridad, a juicio de los especialistas el concepto de trata de personas, señalando las acciones, los medios y los fines, subrayando así la explotación. Estas situaciones que no son ajenas a nuestro país nos han llevado a adoptar estos ordenamientos, nuestro país signó el protocolo el 13 de diciembre del 2000 y una vez agotado el trámite constitucional, finalmente fue publicada la promulgación en el Diario Oficial de la federación el 10 de abril del 2003. Son muchos los factores que influyen para la comisión del delito de trata, nuestra ubicación geográfica, las condiciones de extrema pobreza y de ignorancia, la falta de información y muchos factores sociales y económicos que han generado que las estadísticas en estos rubros se incrementen de forma alarmante, superando ya también la generación mundial de recursos ilícitos, por encima de lo que genera el tráfico de armas y de drogas. Esta lamentable situación hace necesaria la intervención de todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno para coordinarse y principalmente prevenir la comisión de este delito que tanto ofende a la sociedad. Esta coordinación precisa recursos para dotar de las herramientas necesarias para prevenirlo y para la persecución y enjuiciamiento de quienes lo cometen, así mismo para la atención y protección de las víctimas. En esta tesitura y en razón de que en estos momentos se encuentra en estudio el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, resulta conveniente y oportuno proponer el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados Federal, para que destine en una partida específica del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, recursos etiquetados a los Estados para prevenir y en su caso atender la trata de personas. Segundo.- Se propone respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal se adhieran al presente. Tercero, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se dispense el trámite correspondiente en virtud de la naturaleza del tema que se expone. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputada. Sobre el mismo tema, ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señores Diputados. Aprobado por unanimidad, por tanto se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el Punto de Acuerdo Presentado, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos plateados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

Continuando en el desahogo de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Gracias Presidente, muy bueno días a todos los aquí presentes. Con fundamento en lo estipulado en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla y considerando que la actual temporada de lluvias que estamos viviendo en nuestro país ha causado grandes inundaciones, como lo es en Veracruz, Tabasco, y no menos preocupante los deslaves ocurridos en los Estados de Chiapas y Oaxaca, es de destacar que Puebla no está al margen de los azotes de los fenómenos naturales, los cuales ya tienen efectos negativos dentro de nuestro Estado, debido a los constantes deslaves e inundaciones que se han dado dentro de nuestra Entidad. Afortunadamente no de la proporciones que se han suscitado en otras Entidades del país, pero aún así son preocupantes las incesantes lluvias que sacuden a nuestra Entidad, en particular a la zona norte de Puebla, en donde por la orografía del lugar el acceso a través de las carreteras en temporadas de lluvias es de alto riesgo, debido a los constantes deslaves y asentamientos de tierra, por ello es importante que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tome las medidas pertinentes para evitar que deslaves y asentamientos puedan ocasionar daño a las personas que transitan por estas vías. Esto lo manifiesto debido al mal estado en que se encuentra la Carretera Interserrana que comunica a Zacatlán con Zacapoaxtla, atravesando toda la Sierra Norte. Es preciso informar que esta carretera se encuentra en pésimas condiciones, pero existe un peligro inminente debido a un asentamiento grave que está a punto de trozar en cualquier momento el tramo carretero, ubicado entre el Municipio de Zacatlán—Ahuacatalán, pasando el Puente San Marcos, tramo que es transitado por trailers que transportan material pétreo que extraen de las minas que se encuentran en dicha zona y con el peso de su cargamento y lo húmedo del terreno, este asentamiento de tierra está cada vez más pronunciado. Es por ello que ante estas circunstancias y lo grave de esta afectación que representa un riesgo inminente para todos los que circulan por la zona, incluidos los transportes de carga. Por ello solicito a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una valoración exhaustiva y determine que no hay peligro inminente para las personas que circulan en sus unidades por este tramo carretero. Por lo anteriormente expuesto someto a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo en los términos que a continuación se expresan. Primero.- Se solicita a la Secretaría de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

Comunicaciones y Transportes, a través de su Titular José Guadalupe Castillo Méndez, realice una valoración exhaustiva y determine que no hay peligro inminente para las personas que circulan en el tramo carretero que va del Municipio de Zacatlán a Ahuacatlán de la Carretera Interserrana, pasando el Puente de San Marcos, donde existe un asentamiento grave y así mismo pueda suspender el tránsito pesado, hasta en cuanto la Dependencia que dirige tenga los resultados pertinentes, en términos de las facultades que le otorga el artículo 36 de la administración pública del Estado. Segundo.- Por ser este un caso que amerita la mayor celeridad posible, solicito igualmente se le otorgue la dispensa del procedimiento que se señala en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputada. Sobre este Tema, ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Méndez Reyes.



**C. DIP. RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES:** Muchas gracias señor Presidente. Con su venia Diputadas y Diputados, señoras y señores. Vinculándonos al Punto que nos antecedió nuestra compañera Irma Ramos, queremos hacerlo extensivo, porque así lo mismo está aconteciendo en la Sierra Negra y hemos visto que cinco de los Municipios han quedado fuera del FONDEN, del Fondo Nacional de Desastres, pero bien sabemos que el Ejecutivo del Estado está en transitar de un seguro que se está activando con la finalidad de darle respuesta, sabemos que el Fondo Nacional de Desastres se encuentra, si no agotado, en condiciones muy difíciles y aquí es indispensable la participación de todos nosotros, tenemos que aportar y no se exenta San Miguel Eloxochitlán, no se exenta Tlacotepec de Porfirio Díaz, Coyomeapan, Vicente Guerrero y Zoquitlán, son puntos donde la Universidad Nacional Autónoma de México y el Politécnico Nacional han realizado los estudios pertinentes de que son focos rojos que se encuentran levantados por ser tierras que están propicias a deslaves constantes y ya lo hemos visto en estos municipios aludidos, varias carreteras que se encontraban colaterales, que se encontraban nuevas, en proceso de comunicación de diferentes puntos de pueblos, rancherías hacia los puntos estratégicos de los municipios, han sido afectadas permanentemente. Entonces si nos avocamos a solidarizarnos en este punto con la compañera Irma Ramos. Es cuanto señor Presidente.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputado, ¿algún otro Diputado sobre este mismo tema? Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señores Diputados. Aprobado por unanimidad, se toma en consideración la propuesta presentada por la Diputada Irma Ramos Galindo, está a discusión el tema. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos plateados. Continuando con el orden del día, ha solicitado en Asuntos Generales tiene el uso de la palabra el Diputado Mauricio Hidalgo.



**C. DIP. HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias señor Presidente. Diputados y Diputadas integrantes del la Comisión Permanente. Presente. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos. El Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados Federal, mediante una nota informativa presentada el pasado 30 de septiembre, dio a conocer que los recursos asignados a la Secretaría de Educación Pública tienen una disminución real del .37 por ciento, con respecto a lo presupuestado para 2010,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

pasar de 219 mil 633.8 millones a 218 mil 825.9 millones de pesos. La Cámara de Diputados detectó que el proyecto presupuestal del Ejecutivo para 2011 incluye una caída del 2.1 por ciento del presupuesto destinado a la educación básica, los programas presupuestales planteados dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, deben responder a los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas, tanto en el Plan nacional de Desarrollo 2007—2012, como en el Plan Sectorial de Educación 2007—2012. Desde esta perspectiva, se puede concluir que el gasto federal propuesto para la educación básica de 2011 no contempla en ningún sentido mayores recursos para los programas presupuestales enfocados a mejorar la calidad de la educación en términos de niveles de aprendizaje, habilidades y capacidades de los estudiantes. El presupuesto plantea una reducción de los recursos asignados a varios programas dedicados a la atención educativa de poblaciones vulnerables, así el Programa más afectado el del Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, que de acuerdo con el análisis tendrá una disminución de 63.5 por ciento en su presupuesto en relación con este año; lo sigue el de Fortalecimiento de la Educación Especial y el de la Integración Educativa, al cual se le reducen las asignaciones en 31.1 por ciento. El Programa de Producción y Edición de Libros, Materiales Educativos y Culturales, junto con el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica también tendrá reducciones, el primero de 19.7 y el segundo de 18.4 por ciento de sus recursos, en comparación con los obtenidos en 2010. Existen también decrementos reales en el Programa Nacional de Lectura con -3.8 por ciento, el de Prestación de Servicios Educativos del Distrito Federal con 3.1 por ciento y el de Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional, así como ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad, son algunos de los objetivos contenidos en el Plan Sectorial de Educación 2007—2012, que no se estaban cumpliendo y con reducciones a la educación pública su consecución se hace imposible. Algunos otros rubros, como Cultura, tendrán una reducción de -19.9 por ciento en el Presupuesto de 2011, con respecto al de 2010; y el rubro de Desarrollo Tecnológico una disminución de 3.8. En innumerables ocasiones se ha utilizado la Tribuna para señalar que una de las formas para acabar con muchos de los males que padece nuestra Nación es precisamente la educación, por lo que nos parece un desacierto la disminución de recursos en este rubro. El análisis realizado por los Diputados Federales puede derivar en cambios de las asignaciones propuestas o de las reglas y disposiciones que contiene o incluso puede incorporar nuevos mandatos, por lo que proponemos el siguiente Punto de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 6 de octubre de 2010

Acuerdo: Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados Federal para que en ejercicio de sus facultades modifique el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para evitar disminuciones al Presupuesto destinado a la Educación Pública, la Cultura y el Desarrollo Tecnológico. Segundo.- Se propone respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que se adhieran al presente. Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se dispense el trámite correspondiente en virtud de la naturaleza del tema que se expone. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Puebla de Zaragoza a 6 de octubre del 2010. Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidente, Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Diputado. ¿Algún otro Diputado sobre este mismo tema desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señores Diputados. Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta presentada por el Diputado Mauricio Hidalgo, está a discusión el Punto de Acuerdo. Quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos plateados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

**LVII LEGISLATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Miércoles 6 de octubre de 2010**

Continuando con el Punto de Asuntos Generales y no habiendo más solicitudes para hacer uso de la palabra, quiero mencionar que a las trece horas de este día se dará banderazo de salida a los apoyos que este Honorable Congreso del Estado tuvo a bien obtener, mediante el Centro de Acopio que esta Comisión Permanente autorizó y que será enviado a los damnificados y afectados por las lluvias del Estado de Veracruz, agradeciendo al Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros el apoyo y las facilidades para haber logrado esto, que va en beneficio de las personas del Estado vecino que tanto lo necesitan., quiero también además pedirle a los compañeros que están aquí presentes de Caja Popular y Bienestar La Paz, terminada la Sesión en este mismo Recinto podamos platicar con ustedes. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a esta Comisión Permanente para el miércoles 13 de octubre del año en curso a las 10:00 horas y a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, a las 12:00 horas, para la celebración de la Junta Preparatoria, en la cual se elegirá la Mesa Directiva que actuará durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer Año de su Ejercicio Legal. Es todo en cuanto a la Sesión, muchas gracias a todos.